



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA**



"Año de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0670 -2025-GR-CAJ-UGEL/CH**

Chota, **04 FEB 2025**

**Visto**, las Resoluciones N° 0641-2025 y 3225-2024, todo en tres (3) folios útiles

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante R.D. 0641 de fecha 24/01/2025 se Encarga la Función de Director al Profesor: CABRERA RAFAEL, HERMDGENES, en la I.E. 10994 Tuque - Miracosta a partir del 01/01/2025 al 31/12/2025, pero dicho profesor ha sido reasignado a partir del 01/03/2025 hacia una I.E. de la UGEL Chiclayo mediante Resolución Directoral N° 3225 de fecha 14/08/2024, motivo por el cual es procedente dar por concluido dicho encargo de funciones de Director adoptando para el efecto la acción administrativa pertinente.

Estando a lo actuado por la Coordinación de Personal, visado por las Áreas de Gestión Administrativa Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica, autorizado por el Despacho Directoral y de conformidad con el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones que confiere la O.R. N° 011-2017-GR.CAJ/CR que aprueba el CAP y la O.R. N° 038-2011-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UGEL Chota.

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1. DAR POR CONCLUIDO**, al 28 de febrero del año 2025, el Encargo de la Función de Director otorgado con R.D. N° 0641 de fecha 24/01/2025 al Profesor: **CABRERA RAFAEL, HERMOGENES**, en la I.E. 10994 de Tuque, distrito de Miracosta por haber sido reasignado hacia una I.E. de la UGEL CHICLAYO, a partir del 01 de marzo del 2025.

**ARTICULO 2. DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota, notifique la presente a las instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

**ORIGINAL FIRMADO**

**Mg. RICHARD MIGUEL MARTOS RUIZ**  
 Director de Unidad de Gestión Educativa Local Chota

RMMR/D.UGEL.CH  
 CMMT/JOAJ (e)  
 APR/A/AGA  
 RGA R/CP  
 Luz  
 P/R. 681 Exp. 10585017-2025

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines  
  
 Lic. María Rossana Reyes Carranza  
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA